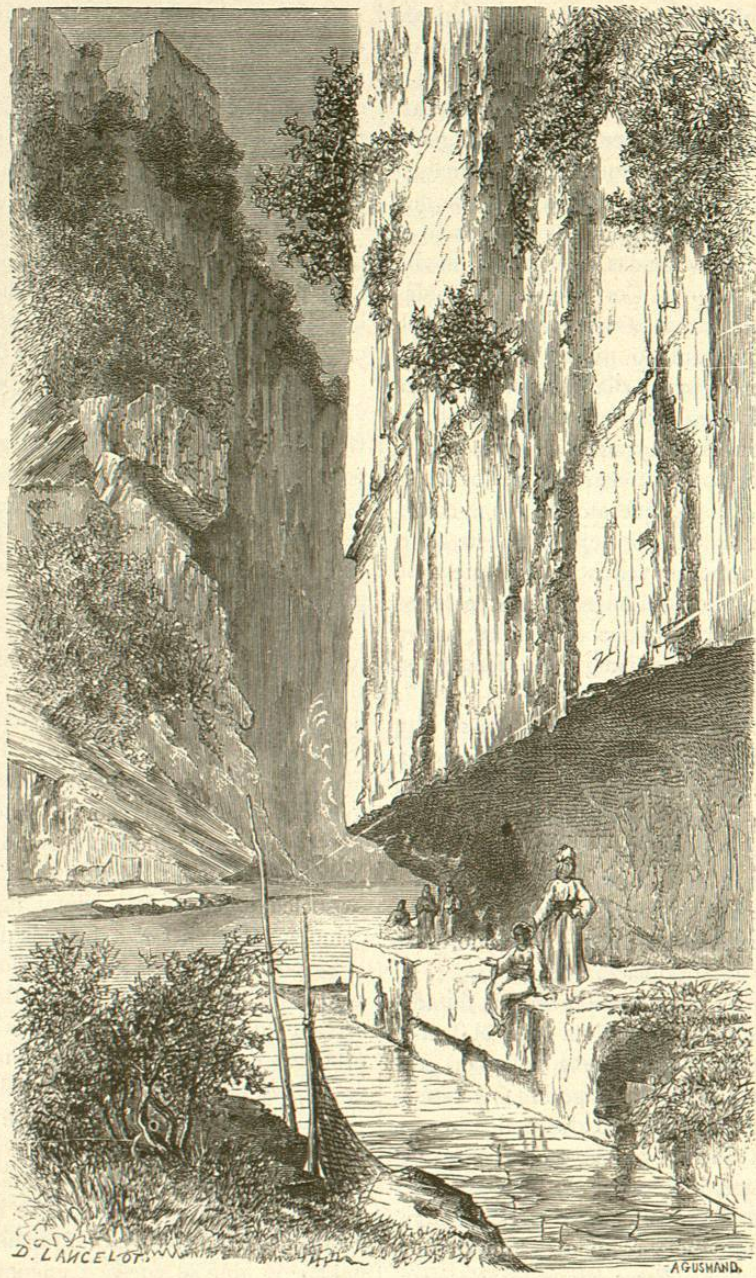


Pensando en el poco tiempo que fué menester para obrar esta transformación, se llega á considerar esta latinización de la Dacia, como la más grande obra de colonización que la historia conozca. ¡Qué vitalidad tan poderosa en aquella raza y cuántas y cuán grandes cosas hubieran podido hacerse con pueblos tan dóciles, uniéndolos con instituciones generales que les hubieran dado una vida común!

Hemos dicho, poco más ó menos, todo lo que los escri-

tores antiguos refieren acerca de esta guerra. Pero se puede aprender mucho más de la columna Trajana, que es para la vida militar de los romanos, lo que Pompeya para la vida civil: la fiel representación de las cosas que desaparecieron hace mil ochocientos años. Los bajo-relieves, que se desarrollan en graciosas espirales alrededor de su fuste de mármol blanco, nos muestran las armas y los trajes de los legionarios y de los bárbaros, los ingenios ó máquinas de



Camino de Trajano en Orsova.

guerra, los campamentos, los ataques de las fortalezas, el paso de los ríos, etc. Además, se ve al mismo Trajano arregando á sus soldados ó asistiendo á los heridos, y al rey de los dacios arrojándose sobre su espada por no sobrevivir á su pueblo (1).

Este monumento de la gloria militar de Roma, más duradero que su imperio, se eleva aún en medio de las ruinas

las latinas son generalmente las palabras esenciales y tienen más derivados que las eslavas (*Diccion. etimol. daco-romano*, por Cihac, 1879).

(1) Froehner (*la Columna Trajana*) ha intentado rehacer la historia de las guerras dácicas con los bajo-relieves de este monumento; pero si son una ruina preciosa para el arqueólogo, si suministran curiosos datos para las armas, los trajes, etc., si ciertos pormenores de

del Foro que Trajano creó allanando una colina que descendía del Quirinal hacia el Capitolio. Según la inscripción grabada en su pedestal, fué preciso desalojar una masa de tierras, cuya altura era igual á la de la misma columna, 43 metros (2). No podemos dar la descripción completa de este monumento; pero la naturaleza de este libro exige que reproduzcamos á lo menos las escenas principales.

aquellas expediciones son allí fielmente reproducidos, faltan sin embargo dos elementos indispensables al historiador: las indicaciones de tiempos y lugares, que solamente puede dar una inscripción. Se cuentan en la columna hasta dos mil quinientas figuras.

(2) *Ad declarandum quantae altitudinis mons et locus tantis operibus sit egestus.* (Or. 29).

El primer combate es un empeño de infantería en el paso de un río que los dacios defienden, cediendo al fin espantados por una tempestad que indica la representación de Júpiter lanzando el rayo.

Los bajo-relieves siguientes presentan al emperador embarcándose para socorrer á sus tropas sitiadas en su campamento: esta vez se lleva la caballería el honor de la victoria á pesar de la ayuda que prestan á los dacios los sármatas, que se distinguen por la falta de escudos en su armamento.

Pero el triunfo cuesta caro porque son muchos los heridos trasportados á la ambulancia, al cuidado de los cirujanos que curan sus heridas.

Trajano avanza con prudencia señalando su paso con campamentos que construyen sus legionarios y son verdaderas fortalezas.

Con sus buenas palabras y liberalidades sostiene el valor de sus soldados.

Un jefe mauritano, Lusio Quieto, á la cabeza de sus rápidos jinetes, cuyos caballos de poco cuerpo y mucha crin recuerdan los caballos nómadas, lleva sus reconocimientos á los bosques que rodean la capital de los dacios, Sarmizegetusa.

Lusio abre el camino al emperador, que le pone cerco y logra tomarla. El Decéballo vencido viene á prestar sumisión á los pies de Trajano.

Al salir de la Dacia el emperador, dejó guarniciones en los campamentos fortificados, que los dacios sitiaron al declararse la segunda guerra: el emperador acudió á librarlos y encontró energética resistencia.

Pero una encarnizada batalla bajo los muros de la nueva capital de los dacios le entregó esta ciudad.

El Decéballo la incendió antes de abandonarla, y sus principales jefes reunidos en un banquete se pasaron á la redonda una copa envenenada para sustraerse á la vergüenza y dolor del cautiverio.

Otros menos altivos ó más flacos se presentaron á los romanos ofreciéndoles sumisión.

El Decéballo, sin embargo, no desesperaba, y tentó aún la suerte de las armas; pero otra derrota lo decidió al fin á darse la muerte para no caer vivo en manos de sus enemigos. Su cabeza llevada á Trajano y enviada á Roma, anunció el fin de la guerra.

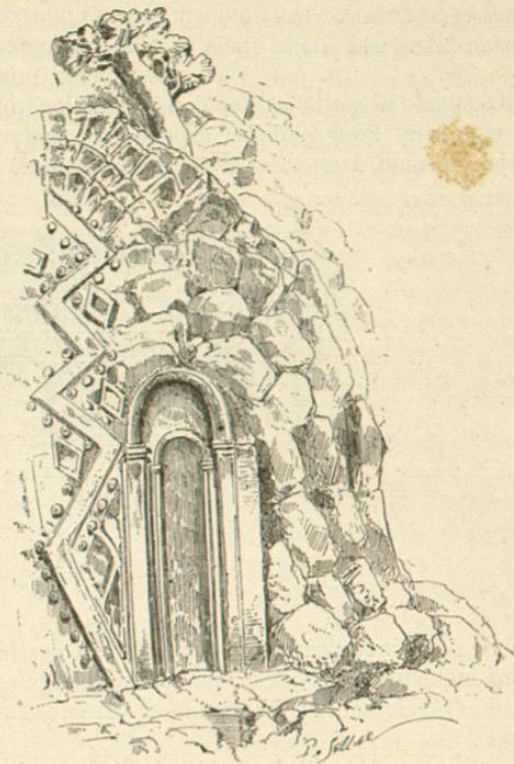
Pero aun dejó tras sí algunos valientes, sus últimos compañeros, que prefirieron vender cara su vida á entregar cobardemente sus armas.

Y no se les pudo vencer sino incendiando el villajo en que se resistían aún, en medio de las ruinas. Por una y otra parte la guerra había sido sin cuartel. En las legiones había corrido el rumor de que los dacios entregaban los prisioneros romanos á sus mujeres para que les hicieran ellas perecer en los suplicios, y el arquitecto de Trajano las había representado en la columna degollando á los cautivos.

Al levantar este monumento que ha servido de modelo á todas las columnas triunfales, el griego Apolodoro hubo de renunciar al genio de su raza, que hubiera querido arte idealizado; pero obedeció á aquel genio de Roma que se complacía en la realidad y buscaba lo útil, y reprodujo todos los incidentes de aquellas dos campañas: los trabajos de los soldados, su armamento, sus trajes y los de sus contrarios, viéndose en acción hasta el servicio medical de las legiones.

Pero no nos quejemos de ello: en esta severa epopeya de mármol, se pueden leer, no ya sólo la guerra dácica, sino también todas las que los romanos hicieron más allá del Danubio y del Rin.

Durante estas conquistas del príncipe al Norte, uno de sus tenientes, Cornelio Palma, salía por la frontera oriental de los antiguos límites del imperio. El gran desierto que se extiende desde el Eufrates hasta el mar Rojo envuelve con sus ondas de arena y sus rapaces nómadas la Siria y la Palestina. A orilla de las tierras cultivadas y casi bajo el mismo meridiano, se encuentra la gran ciudad de Damasco, que los romanos tenían de algún tiempo atrás en una semi-dependencia, y las cuatro ciudades de Bostra, Gerasa, Rabath-Ammon (Filadelfia) y Petra; ésta en medio del desierto, á igual distancia del mar Rojo y del lago Asfaltites, y en



La Puerta de Hierro (De la columna Trajana) (1)

el camino de las caravanas que iban del valle del Eufrates al del Nilo. Era la residencia del rey de los nabateos, Zabel, que mandaba hasta Damasco; pero también la guarida de los salteadores que desolaban los ricos países del Jordán y perseguían las caravanas.

Cornelio Palma se apoderó de estas plazas (105), redujo el país á provincia romana (la Arabia) é hizo de Bostra una colonia que sirvió de cuartel á la legión III.^a Cirenaica. Muy luego se trazaron caminos y acueductos para utilizar los torrentes de las montañas y fecundar la árida llanura.

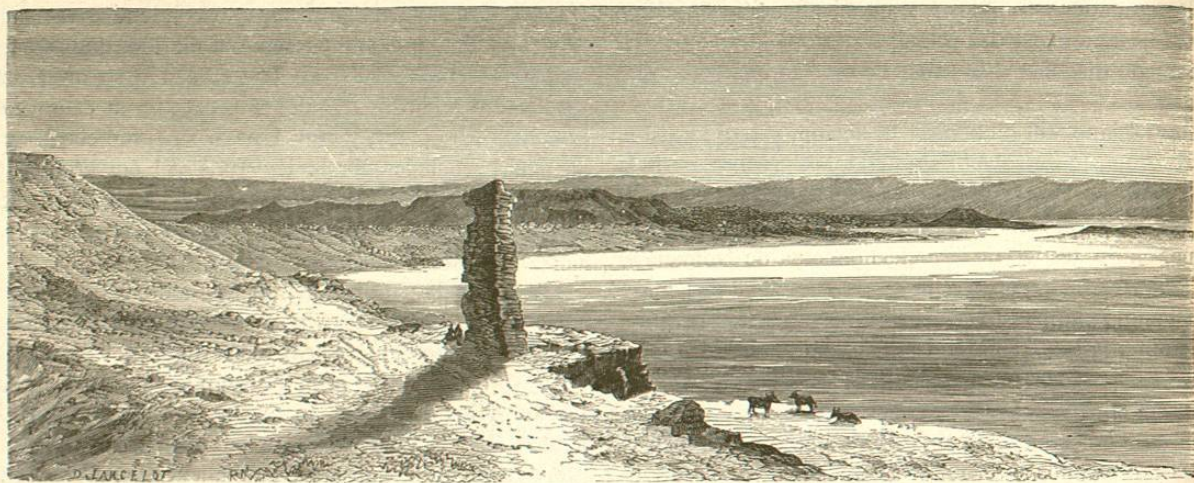
Una inscripción recién encontrada es un homenaje de los habitantes de Kanatá al legado imperial, que el día siguiente de la conquista había llevado el agua dentro de sus muros. Con dominadores tan solícitos, cobraron las ciudades nueva vida, riqueza y numerosa población: Petra vino á ser centro de un comercio considerable, y aficionándose á las artes los nómadas embelle-

(1) Froehner, la *Col. Traj.* p. 42, y Bartoli, *Columna Trajana* (Roma, 1672) p. 35.

(2) DANVVIVS COS. V. PP. S. P. Q. R. OPTIMO PRINC. El Danubio coronado de cañas, con el brazo derecho extendido y el izquierdo apoyado en una urna. Moneda de plata.

tra los delatores. Plinio acaba de mostrarnos al emperador condenando como calumniadores á los que acusaban sin probar la acusación; y la pena era grave, ordinariamente la que el acusado hubiera sufrido. «Que sufran, dice Plinio, lo que hicieron sufrir; que teman tanto como ellos mismos hicieron temer.»

La ley de lesa majestad había recibido una extensión deplorable por la autorización concedida á los esclavos de acusar á sus amos: Trajano les retiró este derecho, y á la vez rompió una de las armas de la tiranía, restableciendo la seguridad en el seno de las familias, porque no iban á estar ya rodeados los ricos de espías rencorosos hasta en la intimidad y en el secreto de la vida privada. Fortaleció también la disciplina de la esclavitud y de la clientela decidiendo por un edicto que el liberto ó esclavo que hubiese comprado ó obtenido del poder público, á reserva del



El Danubio por la parte del puente de Trajano.

eran expuestos ó robados y servían como esclavos: el príncipe les reconoció el derecho perpetuo de reivindicar su libertad, sin tener que rescatarla con el reembolso de los alimentos que habían recibido (1).

Con este mismo espíritu de justicia, reformó la autoridad paterna, obligando al padre que maltratara á su hijo á emanciparlo y á renunciar á su herencia (2). Parece que debe de referirse á él también la creación del *curator rei publicae*, función excelente en los límites que le dió, mala para la independencia municipal, cuando se hizo de ella el primer cargo de las ciudades. A lo menos, en tres inscripciones del reinado de Trajano se encuentra la más antigua mención de estos magistrados extraordinarios nombrados por el emperador para vigilar la administración financiera de los municipios. Bérgamo que tuvo uno, se encontró en tutela á partir de aquel día, pues no pudo sin la autorización de su curador, enajenar una parte de su dominio, ni aun emprender una construcción de alguna importancia. Ece en Apulia y la antigua Ceres también los tuvieron. Estas ciudades hubieron de solicitar sin duda esta intervención del príncipe, como más adelante se verá á Apamea solicitar que Plinio examine sus cuentas.

Bueno era enviarles un comisario temporario con una misión especial para corregir abusos y poner las cosas en

(1) Plinio, *Epist.* X, 72. Constantino concederá los derechos de la patria potestad al que reconozca ó eduque á un niño abandonado.

(2) Dig. XXXVII, 12, 5. Concedió al pupilo el derecho de indemnización contra el magistrado que no hubiera tenido el cuidado conveniente en la elección de los tutores.

patrono ó del amo, el derecho completo de ciudadanía, y por consiguiente la libre disposición de sus bienes, conservaría este derecho durante su vida, pero á su muerte, volvería á ser liberto latino, de modo que su hacienda fuera á recaer por derecho hereditario en su antiguo patrono. La legislación antigua condenaba á muerte á todos los esclavos del amo asesinado, y todavía fué agravada por una constitución de Trajano, que, en este caso, sometía á la tortura no sólo á los libertos testamentarios, sino también á los que, habiendo recibido en vida del patrono la libertad, poseían total ó parcialmente la ciudadanía romana.

Este príncipe no sentía el rechazo de las doctrinas que conmovían entonces la esclavitud: conservaba la antigua institución, y sin embargo, no esperaba que se alterara fraudulentamente. Muchos niños que habían nacido libres

orden; pero será malo crear una función permanente que acabará por suprimir la autonomía administrativa de las ciudades.

Envió también un legado á la Traspadana, habiendo sido sin duda necesaria, á causa de algún tumulto, la presencia de un magistrado superior investido del imperio militar; pero Italia perdía en sus privilegios, y toda la región de allende el Po había sido reducida á la condición de un territorio meramente provincial.

Durante su reinado de diez y nueve años, no aumentó Trajano ningún tributo, antes bien disminuyó muchos, ni confiscó bienes ningunos, ni menos exigió ningún legado. «Los ciudadanos tuvieron, en fin, la seguridad para sus testamentos, y no fué ya el príncipe, á causa de su nombre inscrito ó olvidado en el acta testamentaria, el heredero único de todo el mundo.» Rehusó los presentes en otro tiempo voluntarios, pero ya obligatorios, que se ofrecían al príncipe como donativo de *felix advenimiento* y condonó los impuestos atrasados. Muchos de sus predecesores habían hecho esto; pero él abolió la distinción que Augusto había introducido por la ley de la vigésima, entre los antiguos y los nuevos ciudadanos. Los que habían llegado al derecho de ciudadanía por los privilegios del Lacio, ó lo habían obtenido de los príncipes sin recibir al mismo tiempo el *jus cognationis*, eran considerados como extraños en el seno de su familia y sometidos, cuando recibían una sucesión, al pago de los derechos, cualquiera que fuese el grado de parentesco con el muerto, padre, hijo ó hermano. Muchas de las pequeñas herencias fueron, en su consecuencia, exceptuadas de los derechos de trasmisión, como

nosotros dispensamos en las grandes ciudades las pequeñas cantidades del impuesto.

Era una disminución de ingresos; pero al mismo tiempo encargaba el emperador á una comisión senatorial buscar los medios de restringir los gastos públicos, y estamos seguros de que con firme voluntad, como era la de Trajano, la comisión cumplió su cometido.

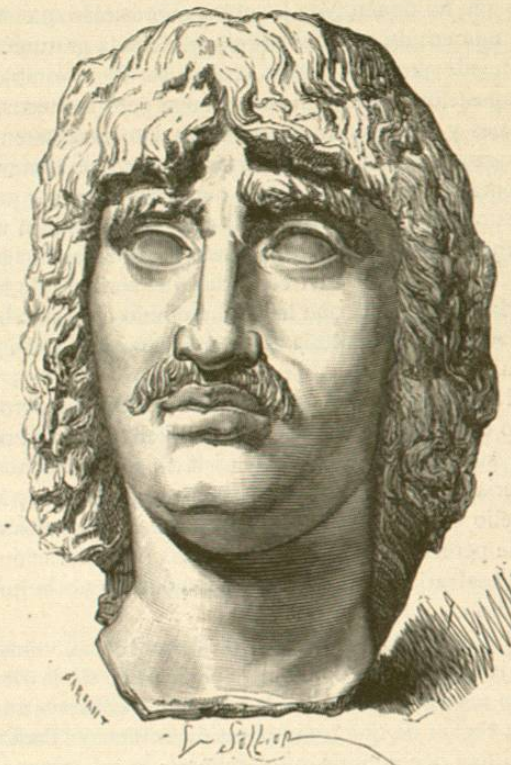
Es, en efecto, curioso ver con qué facilidad se levantaban las rentas del imperio en cuanto un príncipe inteligente ponía tasa á las prodigalidades insensatas. Sabidos son los embarazos y apuros financieros de Domiciano y de Nerón; y veis aquí cómo, gracias al orden introducido en todo, á la economía en los gastos de lujo y vana ostentación, su sucesor se halla en estado de emprender inmensos trabajos, una gran guerra, magníficas construcciones, disminuyendo á la vez los impuestos y con sobrantes aun para crear la mejor institución del imperio.

Había resuelto Nerva, algunos meses antes de su muerte, ayudar á los padres pobres de condición libre, á educar á sus hijos, para «asegurar, como dice una inscripción, la eternidad de Italia.» Trajano tomó á pechos este designio dándole grandes proporciones. Desde el año 100, cinco mil niños pobres recibieron en Roma la asistencia del Estado (1). La inscripción de *Veleya*, una de las más largas que nos quedan, y la *Tabla alimentaria de los bebianos*, permiten encontrar el ingenioso mecanismo que imaginó (2). El medio empleado consistía en una doble operación hábilmente combinada para asegurar el porvenir de la institución contra los caprichos precipitados de un gobierno menos generoso. El fisco prestaba, sobre hipoteca, por medio del cuerpo municipal, el dinero que necesitaban ciertos propietarios para el mejoramiento de sus fincas, y los intereses pagados por éstos al módico tanto de 5 por 100, y á veces al 2 y medio por 100 (3), suministraban los recursos con que se constituía una especie de caja de beneficencia. Así, según la *Tabla de Veleya*, 51 propietarios habían recibido en garantía de bienes por valor diez ó doce veces mayor que el préstamo hipotecario, la suma de 1.116,000 sesteracios (278,000 francos), cuyo interés anual 55,800 sesteracios (13,950 francos), servía para la asistencia de 300 niños, 264 varones y 36 hembras. Los varones recibían al año 192 sesteracios (48 francos), y las hembras 144 (36 francos). Los hijos naturales tenían menos: los varones 144 sesteracios, y las hembras 120; pero de los 300 socorridos de *Veleya* no se contaban más que dos hijos naturales, varón y hembra. La fundación se hizo para un número de terminado de niños, número que no cambiaba, mientras no crecía la fundación; pero variaba la asistencia, sin duda

como el precio de los víveres en las localidades: así en *Veleya* 16 sesteracios al mes; 20 en Terracina.

A primera vista está uno tentado á creer que esta institución nació del sentimiento de caridad que la filosofía infiltraba en el corazón de la sociedad pagana. Pero considerando que entre los niños socorridos, había solamente una docena de niñas, hay que reconocer que la ley alimentaria de Trajano tenía el mismo fin que las leyes de *prole augenda*; era como un impulso dado á la población libre, y se recordará que ya el primer emperador había admitido en Roma á los niños á sus distribuciones.

Plinio muestra claramente el carácter de la nueva institución. «Educanse estos niños á expensas del Estado para que



El Decéballo vencido por Trajano (Musée Brit.) (4)

sean su apoyo en la guerra y su adorno en la paz. Un día llenarán nuestros campamentos, nuestras tribus, y de ellos nacerán hijos que necesitarán más esta asistencia.»

Pero en otro lugar añade: «El hombre verdaderamente liberal da á su patria, á sus deudos, á sus amigos pobres. Busca á los que están necesitados, los socorre, los sostiene y hace de ellos una especie de familia.»

El mismo Trajano reprendía á las ciudades que gastaban locamente sus rentas, en lugar de socorrer á los pobres (5); y la extensión dada á la institución alimentaria por sus sucesores y las fundaciones que hicieron los particulares, tenían ciertamente también por motivo una idea de beneficencia, que se podría encontrar aun en el antiquísimo uso de las *esportulas* concedidas á los clientes, y de las distribuciones de tierras ó de trigo hechas á los pobres de Roma desde la época republicana (6).

(4) *Description of the British Museum*, t. III, p. 6.

(5) Por ejemplo Amisa, donde quería que parte de sus rentas se emplearan *ad sustinendam tenuiorum inopiam* (Plin. *Epist.* X, 104). Una mujer de Alejandría que dió á luz en un solo parto tres niños y dos niñas, fué socorrida por Trajano ó Adriano, que se encargaron de educar á los cinco gemelos.

(6) Ya se lee en una inscripción del tiempo de Augusto: *hominis boni, misericordis, amantis pauperes*. El centurión Cornelio, en los

(1) Plinio, *Paneg.* 28. Para las distribuciones se conservaba aún en Roma el uso de las listas establecidas por César, en las que se inscribían nuevos nombres á proporción de las vacantes que ocurrían, *in locum erasorum*; Trajano dispuso que la parte de los enfermos y ausentes se pusiera en reserva hasta que pudieran presentarse á retirarla (*Paneg.* 25).

(2) Se encontró en 1747, en las cercanías de Plasencia, y contiene 630 líneas en 7 columnas. En 1832 se descubrió otra en Campolattari, cerca de Benevento: *Tabula alimentaria Babianorum*. La primera data del año 104, la segunda del 101. *Veleya* fué destruída por el hundimiento de una montaña en tiempo de Probo (*Revue Archéologique*, 1881, pág. 242).

(3) El interés ordinario era de 12 por 100 en las provincias: *Duodenis assibus* (Plin. *Epist.* X, 62); y siguió á este tipo desde Severo hasta Justiniano. En Italia no era más que del 6 por 100 (Columela III, 3, y Plinio, *Ep.* VI, 18). Como vimos en otro lugar, Augusto prestaba sin interés á quien podía responder del doble; Tiberio hizo lo mismo, y Alejandro Severo prestará á los pobres al 3 por 100, para que puedan comprar tierras.